Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº 630-21

Salta, 02 DIC 2021
Expediente Nº 19.271/16

VISTO la solicitud de las Autoridades de la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual, solicita la prórroga de la designación de la Lic. María Eugenia APARICIO, en el cargo interina de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura QUIMICA BIOLOGICA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

Que el Director General de Administración, Lic. Esteban Lara, informa que la mencionada prórroga estará imputada en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes del Bioq. Enrique MEDINA y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución del CS-140/21.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto Nº 285/21 aconsejan: Prorrogar hasta el 31-12-22 o nueva disposición, entre otros, la designación de la Lic. María Eugenia APARICIO.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 16/21 realizada en forma virtual el 23/11/21)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Prorrogarla designación temporaria de la **Lic. María Eugenia APARICIO**, D.N.I. Nº 27.245.909, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura QUIMICA BIOLOGICA con extensión de funciones a QUIMICA GENERAL de la Carrera Tecnicatura en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº 630-21

Salta, 02 DIC 2021
Expediente Nº 19.271/16

el 31 de Diciembre de 2.022 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Afectar la presente prórroga en las economías generadas en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, Resolución CS Nº 518/07 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución del CS-140/21.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa